BASES LEGALES DE ACEPTACIÓN DEL REGALO "VESTIDO DE NOVIA GRATIS" CON SEDKA

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL REGALO

La empresa **Sedka Novias, María Salud Serrano Escribano Con** Nif: 44765080 L **y** con domicilio en C. Mirabuenos 11. 03610 Petrer**,** organiza con fines promocionales el [PROMOCIÓN/ REGALO] (en adelante, "la **Promoción**") de ámbito nacional, a desarrollar a través de promoción en redes sociales, exclusivo para usuarios residentes en España, mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día el 30 de Octubre del 2020, y finalizará a finalizar las 31 de enero del 2021. Mediante sorteo y de forma aleatoria entre todas las registradas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de edad.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que cumplan los requisitos especificados.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción/regalo.

- Las participantes deberán ser novias reales con fecha y lugar concertado para su boda.

- El premio ; **UN VESTIDO DE NOVIA** a escoger entre las colecciones de Sedka y con stock en tienda.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y COSTES

La ganadora obtendrá como premio: **Un vestido de novia.**

Sujeto a la visita y aceptación de derechos de imagen para La empresa **Sedka Novias, María Salud Serrano Escribano Con** Nif: 44765080 L

A la entrega del premio en su establecimiento, con reportaje fotográfico. Y aceptación de la publicación en sus redes sociales.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Sedka Novias con Nif: 44765080 L (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Sedka Novias con Nif: 44765080 L, (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. Se realizará la entrega en persona y en el establecimiento Sedka Novias con Nif: 44765080 L**. En fecha y horario a convenir por los ganadores del premio.**

Sedka Novias con Nif: 44765080 L, se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del regalo, para venir al establecimiento a recogerlo en persona y participar en pequeño reportaje fotográfico de entrega del premio, siendo publicado en las redes sociales de Sedka Novias con Nif: 44765080 L.

Sedka Novias con Nif: 44765080 L, se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco ser permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Sedka Novias con Nif: 44765080 L y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- FACEBOOK/INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es **Sedka Novias con Nif: 44765080 L** Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Sedka Novias con Nif: 44765080 L, para tramitar la participación en la promoción y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Sedka Novias con Nif: 44765080 L cualquier modificación de los mismos. Sedka Novias con Nif: 44765080 L, se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Sedka Novias con Nif: 44765080 L, de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alicante.